

Rad No.: 25-240-134015

Barranquilla, 21/07/2025

Señor(a)
NURY LEONOR PINEDA TORRES
nuryspineda31@gmail.com
Calle 58 No. 9L - 157
Barranquilla

Contrato: 48121517

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación recibida a través de nuestra página web el día 28 de junio de 2025, sin embargo, teniendo en cuenta que fue presentada en día sábado se toma como presentada el siguiente día hábil, es decir, el día 1 de julio de 2025, radicada bajo el No. WEB- 25-011424, referente al crédito brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 58 No. 9L - 157 de Barranquilla, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informarle que, a la fecha, el citado servicio se encuentra al día con el producto 52427175 crédito Brilla, cuya última cuota, fue cancelada en la factura del mes de mayo de 2025. Es decir que, no registra saldos pendientes por cancelar; así como tampoco, saldos diferidos pendientes por facturar por dicho concepto.

Conforme con todo lo anterior GASCARIBE S.A. E.S.P, emite *paz y salvo* por concepto de Crédito Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
228680262